PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital . . . 1'25 al mes
Provincia . . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas. año
Extranjero . . 30 íd. íd.

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales

NÚMERO SUELTO. 5 Cts.

Año XXXX | Redacción y Administración, 7 HERRERIAS VIEJAS 7 | Gerona, Sábado 1.° de Octubre de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 10.111

El impuesto de Consumos (1)

Publica el *Nuevo Mundo* del 22 del corriente un artículo, en el que se expone el proyecto que ha formulado D. Faustino Valentín para someterlo al Ayuntamiento de Valencia con objeto de que si es aprobado se pueda llegar á la tan ansiada desaparición del impuesto de consumos. Como dicho proyecto. caso de implantarse en Valencia, podría ser que se prohijara también por nuestros concejales, aun á trueque de que se nos diga que ponemos el parche antes de la herida, creemos necesario hacer al mismo ligeras observaciones para que resalte *su tendencia* que es equivocada, y para que no se tome por la mayoría, como el *ave fénix* y por tanto se crea que el problema lo ha resuelto el espresado Sr. Valentín.

Este propone para sustituir el actual impuesto, tres cosas : — 1.ª la creación de un arbitrio sobre el inquilinato; 2.° otro arbitrio sobre solares sin edificar, y 3.° la municipalización de los seguros sobre incendios y de edificios—. Aun que en el artículo á que nos referimos se trata del asunto sólo en líneas generales y por tanto desconocemos los detalles, sin embargo, estos no pueden alterar el espíritu del proyecto, que en definitiva consiste en gravar la propiedad inmueble.

No sabemos si el arbitrio sobre inquilinato se impondrá como reparto vecinal, ó gravará solamente al propietario. Si es lo primero, nada ganará la clase proletaria, pues lo que no pagará por consumos, deberá satisfacerlo con el nuevo arbitrio, de modo que el *odiado* de consumos. habrá cambiado de nombre, pero no habrá desaparecido que es lo que desea todo el mundo. Suponiendo que el arbitrio haya de satisfacerlo el propietario, la medida no sería justa, por varias razones, la principal, porque para favorecer á una clase de la sociedad, no debe perjudicarse á otra, Además, y considerando la solución bajo el punto de vista práctico, tampoco salva el arbitrio el problema, porque si al propietario contra toda justicia y razón se le gravan las fincas, estará en su perfecto derecho aumentando el precio de los arriendos, y en este caso, nos hallaremos también, con que el impuesto habrá cambiado de nombre solamente, pero vendrá pagándose por todos. No es por tanto solución lo del arbitrio sobre inquilinato.

Insuficiente é injusto consideramos también el otro sobre los solares. Se alega como razón para imponerlo, que los terrenos ganan considerablemente de valor á medida que el Ayuntamiento paga la urbanización, y facilita la construcción, y por tanto que es justo, que el dinero que para ello gasta el Ayuntamiento, le sea reintegrado por los propietarios. Semejante argumentación es sofística. Es cierto que el Ayuntamiento urbaniza y gasta dinero en ello, pero también lo es, que al propietario de un solar cuando edifica se le obliga á pagar un aumento de un 4 por ciento de la contribución territorial que ya venía pagando á pesar de haber cedido al Ayuntamiento el terreno viable y contribuído á la urbanización por otros conceptos. Téngase en cuenta que una nueva contribución sobre solares equivale á matar de una vez las iniciativas de inversión de capital sobre terrenos. Existen muchos propietarios que tienen un pequeño capital para adquirir un solar, pero en cambio no lo tienen para edificarlo y si quieren construir para evitar el tributo buscando una hipoteca, no la encontrarán porque de tal modo van poniéndose las cosas que los capitales se apartarán de todo lo que se relacione con la propiedad. Esto motivará una baja que hará desmerecer las fincas en general, y por tanto, el mismo impuesto que se cree sobre solares. Además al imponer el arbitrio, se dá como supuesto, que todos ellos aumentan de valor por el transcurso del tiempo, lo cual es un error, pues muchos existen que no sólo no han aumentado, sino que han desmerecido tanto, que precisamente por ello no se edifican, pues el propietario al capital perdido en el solar, no quiere arriesgar el necesario para la edificación.

La tercera fuente de ingresos, ó sea la municipalización del seguro contra incendios de edificios, nos parece difícil sino imposible de llevar á la práctica, dada la poca confianza que acostumbran á tener los ciudadanos respecto á las dotes de administración de los Ayuntamientos. Como el seguro no puede ser obligatorio, á no ser que se vul-

(1) Aunque discrepamos en absoluto con la teoría que sustenta el autor del artículo y oportunamente refutaremos sus apreciaciones, lo insertamos como una de tantas opiniones y por la razón de que en un periódico debe siempre acogerse los ecos del público, ya que de otra suerte sería ud periódico exclusivista.—Nota de la Redacción.

neren los fundamentales principios del derecho, puede resultar que los propietarios no quieran contratarlo con el Ayuntamiento, sino con las compañías existentes, ó que al efecto se constituyan, ó quieran prescindir de él. como ocurre muchas veces. En este caso ¿qué ingresos tendrá por este concepto el Ayuntamiento? Ninguno. Si se pretende hacer obligatorio el seguro, lo mismo que la desaparición de las actuales compañías, puede realmente ser una fuente de ingresos, pero para obtener dinero en este forma, *ab irato*, no creemos necesario andar con tanto circunloquio; háblese claro, y dígase al propietario, que el Ayuntamiento quiere suprimir los consumos, pero como el ingreso que los mismos le representan, le es necesario, que en adelante lo pagará él, con la renta de sus fincas, y que si no le gusta... que reviente.

Nos parece que el señor don Faustino Valentín no habrá perdido muchas horas de sueño para concebir tan singular proyecto, pues pedir dinero al que lo tiene se le ocurre á cualquiera, y es claro que la propiedad inmueble que es la riqueza más visible ha de ser el áncora de salvación de los economistas que profesan el socialismo. Antes se tenía por cierto que los impuestos y tributos no debían gravar solamente á determinado ramo de la riqueza, sino á todos por igual, y siempre en proporción á la misma para que pudiera vivir, no agotándola, como se pretende hacer con la propiedad.

El problema que se plantea al pedir la supresión de los consumos, no tiene solución mientras para sustituirlo—ya que no puede prescindirse del ingreso—no se encuentran nuevas fuentes de riqueza. Por esto, inteligencias privilegiadas de todos los tiempos no han logrado resolverlo, y lo único que han hecho, ha sido suprimir el impuesto mientras han podido prescindir de su ingreso, pero en cuanto las arcas comunales han necesitado recursos, han debido restablecerlo nuevamente.

Resumiendo; el proyecto del Sr. D. Faustino Valentín podrá ser de gran efecto para deslumbrar momentáneamente á las masas del socialismo, pero si llega á implantarse, pronto se darán cuenta éstas de que pregonando vino, se les ha vendido vinagre, y sino.., al tiempo.

José M.ª Brugada

Septiembre 1910

(De nuestro servicio especial)

Desde París

El Presidente Fallieres en Burdeos.—Manifestaciones antimilitaristas.—Encarecimiento de las subsistencias.

La afición que constantemente profesa Mr. Fallieres al cultivo de sus viñas ha debido ser un poderoso estímulo para adquirir simpatías personales en la comarca donde se produce el aristocrático vino de Burdeos. Pero además los habitantes de aquella ciudad famosa han querido distinguirse manifestando su adhesión á las instituciones republicanas con motivo de la visita del Presidente. La elegancia de los monumentos púl licos erigidos por el célebre arquitecto Lonis, la animación de los muelles del Garona, el explendor del día y la belleza de las ornamentaciones, han contribuído á dar vivo realce al extraordinario festejo. Formaban en línea, los húsares, los dragones, los artilleros y los infantes. La multitud bulliciosa se agolpaba en las plazas y avenidas esperando el paso de la comitiva presidencial; oíanse entusiastas aclamaciones alternadas con insolentes silbidos. El contra-torpedero *Dunois* se acercó hasta tocar con el eje de los Quinconces: en la escalinata esperaban al Presidente formando filas, los oficiales, los sargentos y los gendarmes, propuestos para ser condecorados. Algunos minutos después se había verificado esta conmovedora ceremonia. Luego desfiló el lucido cortejo hacia el palacio arzobispal, donde ahora por efecto de la ley de separación se halla instalada la prefectura: allí se verifica la recepción figurando entre la concurrencia de funcionarios civiles y militares un solo eclesiástico; el capellán del Liceo con quien el presidente se muestra afectuoso. Por la noche lucen las vistosas iluminaciones eléctricas de la ciudad y del puerto, sin que llegue á manifestarse en alguna forma notable el sentimiento antimilitarista. Pero estamos ya en la época señalada para este fin por exaltados radicales revolucionarios. Este año como en otros anteriores, aprovecharán la oportunidad de la entrega de los contingentes, ó del ingreso de los mozos en caja, para incitarles á la deserción. El gobierno parece que está bien enterado de los planes trazados por los sectarios del antimilitarismo. Las prefecturas de policía adoptarán severas disposiciones para impedir estos lamentables excesos. Los manifestantes serán puestos inmediatamente bajo la acción de la Justicia para aplicarles el castigo señalado por la ley de 21 de Marzo de 1905. Incurren en pena de seis meses de prisión, los que oculten á los desertores ó les protejan y los que dificulten la marca de los reclutas. Y en el caso de que el delito se cometa por medio de tumulto, será doble la penalidad. Así lo han determinado los hombres eminentes de esta democrática república. Por tanto, debemos esperar que los partidarios de la fraternidad universal, entrarán en cuentas de conveniencias absteniéndose de manifestaciones antimilitaristas, mientras no se arreglen otros asuntos de mayor interés para el proletariado.

Cada día va sintiéndose más la carestía de los alimentos. Hay que poner término á la explotación que realizan los vendedores é intermediarios. Una res vacuna se compra en el mercado de París por 500 francos, y al cabo de 5 días los expendedores, han obtenido una ganancia de 495 francos sin sufrir los riesgos y las molestias propias de la ganadería durante el transcurso de cuatro ó cinco años. Los obreros tienen razón para protestar contra la apatía de los consejeros municipales, que no arbitran medios de impedir estas explotaciones.

IGNOTUS

París, Septiembre 1910.

(De nuestro servicio especial)

Crónica Científica

Sumario: El espíritu yanki. — Cirujanos, no médicos. — El deber del médico. — La «Anthanasie». — ¡Hasta los sacerdotes!—Estemos tranquilos.

Los americanos son gentes de espíritu práctico y hombres resueltos.

Les gustan las conclusiones firmes y las resoluciones terminantes. Los términos medios no existen para ellos. La Medicina no les agrada, pero en cambio la Cirujía les seduce.

Con sus indecisiones, su lentitud diplomática y su terapéutica variable, la Medicina les parece un negocio en que hay mucho que perder y casi nada que ganar.

Llamad, dicen, á un médico para un apendicitis, y teneis lo menos para seis semanas; pero poneros en manos de un cirujano y en ocho días estareis curado ó muerto.

¿Tiene usted dolor de vientre? Puede ó no ser más que un cólico ó puede ser otra cosa. Hay un medio de saber en seguida de que se trata, y es abriros el vientre. Abrámosle. Si solo se trata de un cólico se vuelve á cerrar; pero si es otra cosa no se le cerrará hasta que se os haya extirpado ó resecado lo que os molesta.

—¿Pero y si me muero?—dirá el paciente. — ¡Pues bien! si usted muere, sabrá al menos de que ha muerto. Es una satisfacción que no puede tenerla todo el mundo.

Viendo las cosas de esta manera se comprenden que los americanos no tengan ojos más que para la cirujía y que América se convierta en el paraiso de los cirujanos.

La Asociación Médica de Nueva York acaba de discutir la siguiente tesis: «En presencia de una enfermedad juzgada incurable, ¿cuál es el deder del médico? Con una lógica que produce cierto temorcillo, acordaron los deliberantes que el deber del médico es librar al enfermo de una existencia inútil é intolerable. Puesto que no se le puede curar, debe matársele.

La elección del medio de hacerlo se deja á cargo del médico, entendiéndose que se hará por el más dulce, y es el que se llama la Enthamasie.

¿Aceptan nuestros lectores ese método?

Según los yankis, he aquí las ventajas que tiene: 1.ª Suprimir una serie de desgraciados que llenan los hospitales y los hospicios, pesando sobre los presupuestos y molestando el buen funcionamiento de una sociedad bien organizada; 2.ª Las que obtiene la familia, por qué ¿hay cosa más embarazosa que un enfermo que no quiere morirse? y 3.ª que el enfermo, se encuentra así, de golpe, desembarazado de todo sufrimiento y de toda pena.

Hay que anotar que en esto el médico no gana nada, por que pierde un cliente. No hay que negar que al votar por la Enthamasie, la Asociación Médica de Nueva York lo hace con el mayor desinterés.

Sin embargo de lo expuesto, yo no creo que los médicos de por este lado estemos por la reforma.

Nosotros, en nuestra calidad de latinos, pensamos aun como el viejo Mecemas. «Qué yo esté sin piernas ó gotoso, en fin de cualquier manera, no me importa con tal de vivir.»

Y no crean nuestros lectores que el acuerdo de la Asociación Médica de Nueva York ha producido escándalo en América. Nada de eso, y lo original es que aquella no es la única que defiende con calor su idea.

Hasta los mismos *clergymen* excitan á sus feligreses á cultivar la *enthanasie*. He aquí lo que ha dicho uno de ellos en un sermón en que encomiaba la *enthanasie*: ¿Porqué pide el santo hombre prolongar la agonía de un enfermo cuya muerte es inevitable? «¿Por qué agotar los recursos de la ciencia médica para mantenerle en su miseria?»

No sería más cristiano desembarazárle de sus sufrimientos? Nosotros no dudamos en poner fin á la vida de un perro ó de un caballo cuya cura nos parece imposible: pues no será más humano hacer lo mismo con una persona?

Y con esta ingeniosa comparación, el reverendo propone que sea creada una comisión que examinará y pasará las particularidades de cada litigio. Esta comisión se compondrá de cuatro médicos, del alcalde y de 2 ciudadanos «de un carácter irreprochable.»

El paciente podrá apelar por primera vez contra la decisión tomada, pero si despues de un nuevo exámen se reconoce que todo tratamiento es imposible y por lo tanto la enfermedad es incurable, la comisión tendrá el derecho de ejecutar su sentencia.

¿Qué piensan nuestros lectores de esta «comisión ejecutiva?» Esto es un matadero bien organizado en nombre de la religión y la humanidad.

El día en que esto se realice, será una desgracia ponerse enfermo.

Lo que me tranquiliza es que como la comisión se compone de cuatro médicos, jamás estarán de acuerdo, y las gentes irán viviendo.

Dr. OX.

Los cuarenta y tres

He aquí la alocución publicada por la Junta Directiva del Centro Obrero de Puigcerdá para convocar al pueblo á la grandiosa manifestación que se celebró en aquella villa el domingo último:

«Cuarenta y tres personas, algunas de triste recuerdo para Puigcerdá, que se atribuyen ser mayores contribuyentes aun que los haya que no pagan contribución y otros no sean vecinos de la villa, movidos por rastreras ambiciones y egoismos, pretendiendo levantar cabeza de cacique, han dirigido una instancia al Ministro de Fomento en la que solicitan se revoquen los acuerdos de este Ayuntamiento referentes á los caminos de la Acequia, Rigolisa y Vall de 'n Lleras. Todos sabeis las obras ejecutadas al amparo de estos acuerdos, así como la importancia de ellas, lo que nos excusa enumerarlos así como tampoco ignorais el sinnúmero de obreros que en ellas ganan el sustento de sus familias y en consecuencia el bienestar general que esto proporciona; pero esos firmantes del recurso, pretenden, que lo que es hoy paz y alegría en el hogar obrero y motivo de satisfacción para todos, se convierta en miseria y desesperación para someternos á sus ruinas y bajas pasiones. Ya veis como defienden los intereses de la población y de los obreros, los que piden á altos Poderes la revocación de acuerdos legales.

Para contrarrestar la petición de esos males Puigcerdaneses, el Centro Obrero Instructivo y Recreativo convocó al vecindario, á la reunión que tuvo lugar anoche, en la que se acordó verificar á las cuatro de la tarde de hoy, una manifestación de simpatía al Ayuntamiento y Gobernador civil, como á testimonio de agradecimiento, por haber tomado los acuerdos recurridos, en beneficio de los intereses generales de la villa y como protesta al recurso entablado.

A los obreros, nos consta que, todos estáis satisfechos de la labor del actual Ayuntamiento, que ha sido ultrajado y vilipendiado y en cuya defensa debemos salir y por ello os suplica, acudais todos, sin distinción de clases, á las cuatro de la tarde de hoy, al Paseo del 10 de Abril y desde allí acompañarnos á las Casas Consistoriales, para deponer nuestra adhesión á la celosa Corporación Municipal.

Puigcerdá 25 Septiembre de 1910. —*La Junta Directiva del Centro Obrero de esta villa.*

Para que recordeis con dolor los nombres de los firmantes del recurso los transcribimos á continuación:

Esteban Planas Ronsó, Antonio Junoy Naudi, Juan Formentí Llanas, Esteban Arró Casanovas, Antonio Cot Garreta, Julio Vigo Pereira, Pedro Vergés Alier, Francisco Bosomba Bonet, Buenaventura Ribera Alier, Pedro Puig Arderiu, Alfonso Surroca Saló, Salvador Barnola Giraud, Antonio Pallarés Bordas, Jaime Martí Autet, Tomás Borrell Coll, Antonio Deulofeu Fatjó, Fernando López de Tord, Francisco Españó Calvet, Francisco Palomera Pujol, José Esteva de Pastors, Eugenio Esteva de Pastors, Eugenio Esteva Deulofeu, Juan Anglada Turiera, José Roses Creixell, Antonio Carrera Fabra, Juan Carrera Fabra, Jacinto Carrera Fabra, Esteban Carrera Fabra, Juan Bosom Vidal, Francisco Artisó Arraut, Antonio Artisó Turiera, José Artisó Turiera, José Calvet Porta, Francisco Rigola Artigas, Francisco Delcor Juandó, Pedro Torres Masana, Martín Calderer Barrera, José Alart Casals, Salvador Calpe Soriano, Jaime Truñó Domenech, Ramón Solsona Casanovas, Moisés Truñó Sirvent y Francisco Casamitjana Isern.»

Audiencia provincial

Señalamientos para la próxima semana

Día 3.—Juicio por jurados. Causa procedente del Juzgado de Puigcerdá por infanticidio contra Rita Comerma Pallás: Defensores, abogado Sr. Catalá, procurador Sr. Massó.

Día 4.—Juicio por jurados. Causa del mismo Juzgado por homicidio contra Pedro Freixas Feliu: Defensores, abogado Sr. Massó, procurador señor Verdaguer.

Día 6.—Juicio por jurados. Causa procedente del Juzgado de La Bisbal por falsedad, contra Juan Andreu Garriga: Defensores, abogado Sr. Vallés, procurador Sr. Batlle.

Día 7.—Juicio por jurados. Causa procedente del mismo Juzgado por violación, seguida contra Salvador Ingrera Civera: Defensores, abogado señor Torroella, procurador señor Reitg.

PUBLICACIONES

Nuevo Mundo

El número de esta semana de la popularísima revista contiene informaciones gráficas tan interesantes como la de las fiestas del Centenario de las Cortes de Cádiz, la aplicación de la fórmula 606 en los hospitales de Madrid, un original asilo infantil en Viene, la jura de la bandera por los alumnos de la Academia de Segovia, el general Echagüe en Valencia, la catástrofe de Lorca, las regatas de Marblehcad, Estados Unidos; el Clud Gijonés de la Habana, las fiestas de Albacete, prácticas militares en Logroño, las obras del puerto de Motril, un concurso de natación en Barcelona, las regatas de traineras en San Sebastián, el rey en el Club Náutico, el veraneo de un artista y otras notas interesantísimas de actualidad.

Lo Contemporáneos

La última novela de Manuel de Mendívil, director de *los contemporáneos*, sale á la luz en el número de esta semana de la popular y acreditadísima revista.

Titúlase la novela «A medias mieles», y la ha ilustrado el insigne pintor Martínez Abades.

«A medias mieles» no puede negar su origen: en ella se ve la mano de Manuel de Mendívil, y su estilo peculiar, agridulce, rápido, burlón, cortante en cierto modo, aunque poético, vagamente romántico en el fondo... El protagonista de «A medias mieles» es Perico Solares, uno de los personajes de «Sara la loca»; Perico Solajes de «Sara la loca»; Perico Solares que en lenguaje sencillo de reposado, nos cuenta episodios de su vida errante á través de los mares, y aventuras de amor en aquella tierra de promisión que llaman Nápoles.

Luce el sol, riela el Golfo, humea el Vesubio, suenan las mandolinas, desfilan cómicas y Princesas, cantatrices y *suripantas*; y el lector siente que termine la novela, porque él, como Perico, se queda «A medias mieles...»

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 1.

Acuerdo importante

El Consejo de ministros se ha ocupado de tratades de comercio en general y de reorganización de la Junta de Aranceles, acordando que en ésta tengan representación todas las industrias y la clase obrera.

La ley de empleados

El proyecto de ley de empleados afecta á todos los ministerios y todos tendrán iguales ventajas, incluso aquellos que en leyes anteriores resultaban menos favorecidos

Nuevos cargos

El ministro de Instrucción pública se propone crear una Dirección general de Escuelas primarias; nombrándose para este alto cargo al señor Altamira; una inspección de Universidades, para el desarrollo científico, que la ocupará el señor Ramón y Cajal; y una inspección general de Escuelas de industrias, para cuyo cargo no se ha designado aun la persona que lo haya de ocupar.

Proponiendo reformas

El señor Labra se propone defender en el Senado la abolición del juramento en los actos civiles, y tratará en la misma Cámara de la reforma de la ley de capacidades senatoriales, suprimiendo la renta y estableciendo la representación corporativa de todas las clases sociales.

El cólera

Las noticias recibidas hoy en el ministerio de Estado respecto á la epidemia colérica, son las siguientes:

En Nápoles se han registrado, el día 27, 24 casos y 14 defunciones; el día 28. 28 casos y 16 defunciones. En Barletta, durante el día 28, 3 casos y 2 defunciones. En Andria, un easo y una defunción. En Regina, 2 y 1. En Molfita, 2 casos.

De Budapest telegrafían anunciando que en Komaron se han registrado dos casos y una defunción; en Nitri, 2 casos y una defunción en Pest.

En Constantinopla durante el día 27 hubo 13 casos y 4 defunciones.

Biblioteca pública

Antes de un mes tiene el propósito el señor Burell de abrir al público en Madrid una Biblioteca con 32.000 ejemplares que posee la del ministerio de Fomento. El local estará situado en un punto céntrico de Madrid.

A Zaragoza

El ministro de Fomento se propone ir el 6 de Octubre á Zaragoza, para inaugurar el Concurso Agrícola, Asamblea Federación Agraria y Museo Comercial.

Proyecto de Marina

El ministro de Marina en la primera sesión de Cortes, presentará un proyecto de ley de reorganización de los sargentos. Se crea la clase de suboficiales que se equiparán á las clases de contramaestres.

Naufragio

El comandante de Marina de Huelva, dice que al entrar en el puerto el galeoncillo «Eloiza», zozobró, desapareciendo del puerto dos tripulantes.

Reforma en la enseñanza

El señor Burell estudia la división de las Escuelas de Artes é Industrias y el ingreso de técnicos en esta materia de índole análoga al bachillerato.

Concurso abierto

Hoy se ha abierto el concurso del Teatro Nacional. El plazo no expirará hasta Diciembre, con objeto de que nuestros embajadores en América den cuenta á las compañías españolas que allí se hallan de las condiciones del concurso.

Noticias

Por lo visto para el arrendatario del impuesto de reconocimiento de aves, de nada sirven los acuerdos del Ayuntamiento. Este acordó no acceder á la pretensión que tenía el arrendatario de percibir el impuesto á las aves que consumen los restaurants y fondas y apesar de ello, dicho arrendatario ha pretendido hoy cobrarlo al estanquero de la calle de Ciudadanos, señor Bartomeus, que tenía sobre una mesa unas perdices destinadas á su consumo particular.

Ello constituye no ya un atropello sino el intento de una exacción ilegal y por ello llamamos la atención del señor Alcalde, á fin de que haga entender á ese señor arrendatario que para los que se propasan en sus derechos existe un Código penal del que había que hacer uso por lo visto si continúa en sus pretensiones.

—=—

En el Coliseo Imperial debutará esta noche el «Caballero Felip», artista de fama mundial y único en su género.

—=—

Mañana se celebrará en Masias de San Hipólito en la casa señorial de los señores Marqueses de Palmerola, la boda de la encantadora hija de éstos María Despujols, con nuestro amigo el diputado á Cortes por Santa Coloma de Farnés D. Juan Ventosa y Calvell.

Apadrinará á la novia el capitán general D. Valeriano Weyler y actuarán como testigos los Sres. Cambó, Bertrán y Musitu y Mata y Pons.

Nuestra cordial enhorabuena.

—=—

El Clavario de la calle de las Ballesterías ha abierto libreta en la Sucursal que en esta ciudad tiene establecida la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» para ir depositando en ella las cantidades semanales que se recauden á fin de celebrar con toda lucidez la fiesta de Santa Ana, Patrona de aquella calle.

—=—

El ministerio de la Guerra ha designado de real orden al comandante de ingenieros don Ildefonso Güell, para que forme parte de la comisión mixta que ha de realizar los estudios del proyecto de carretera de Calella de Mar á la de Tossa á Llagostera.

—=—

Esta mañana ha sido decomisado en el mercado una perdiz, una partida de pescado y otra de tomates.

—=—

Ayer fué encontrado en un corral del matadero un cordero muerto, el cual por orden del Sr. Alcalde, lo quemaron y enterraron en la Dehesa.

—=—

En el matadero, esta mañana ha sido decomisada una vaca por no tener las condiciones de gordura que exige el Reglamento de mataderos, ordenando el Sr. Alcalde fuese también quemada y enterrada.

—=—

Por infringir el Reglamento de la ley de caza, ha sido denunciado ante el Juez Municipal de Ripoll, el vecino Juan Vilaregut Gunfaus.

—=—

Por infracción del Reglamento de carreteras, ha sido denunciado ante el Alcalde de Rosas, el vecino Pedro Recasens Coll.

—=—

Hoy ha visitado al Gobernador civil de la provincia una comisión del Ayuntamiento de Palamós para pedirle, según parece, el aumento de guardia civil en aquella villa.

—=—

Se ha efectuado esta mañana, con el ceremonial de rúbrica, el acto de la apertura del curso académico de 1910-1911 en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad.

Ha presidido el acto el Gobernador civil señor Schwartz que en nombre de S. M. el Rey ha declarado abierto el curso. La música de Asia ha tocado la Marcha Real en aquel momento y después ha amenizado el acto con escogidas composiciones.

Leída la Memoria del secretario señor Cazurro, se ha procedido al reparto de premios.

A la fiesta ha asistido mucha y distinguida concurrencia.

—=—

El mercado celebrado hoy se ha visto bastante concurrido.

—=—

En el exprés de ayer tarde pasó por esta ciudad, procedente de París en dirección á Barcelona, el gobernador civil de Zaragoza D. Fernando Weyler.

—=—

El lunes, por la mañana, en el camaril de la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores se unirán en matrimonio nuestro estimado amigo el joven abogado D. Luis Catalá Huguet, teniente alcalde de nuestro Ayuntamiento, con la bella señorita D.ª María del Pilar Saló.

Bendecirá la unión el M. I. Vicario general de esta diócesis Dr. D. Antonio Llor.

—=—

Mañana, á las dos y media de la tarde, celebrará reunión general reglamentaria la sociedad recreativa «El Menestral».

—=—

Al entrar el expreso ayer tarde en la estación de Figueras, el fogonero tuvo la desgracia de caerse á la vía, recibiendo gravísimas heridas. Fué recogido por la policía y los carabineros, practicando la primera cura el doctor Rodríguez Méndez, que viajaba en el mismo tren. El herido fué trasladado á esta ciudad en el mismo expreso.

—=—

Se ha concedido un mes de licencia para Madrid y Sevilla á nuestro amigo el oficial de Telégrafos don Juan Balsera y Rodríguez.

MERCADO DE GERONA

Celebrado el día 1° de Octubre de 1910

PRECIOS

	MAXIMO		MINIMO
	Pesetas		
Trigo (los 100 klos.)	30'00	á	26'00
Cebada »	20'00	á	19'00
Centeno »	00'00	á	00'00
Avena »	18'00	á	17'00
Maíz »	19'00	á	18'00
Judías »	50'00	á	45'00
Habas »	26'00	á	25'00
Guisantes »	00'00	á	00'00
Garbanzos »	150'00	á	50'00
Arroz »	70'00	á	48'00
Habichuelas»	00'00	á	00'00
Algarrobas »	17'00	á	16'00
Heno (quintal métrico)	0'00	á	00'00
Paja »	8'00	á	00'00
Patatas »	12'00	á	10'00
Raíces tubérculos»	00'00	á	00'00
Lana blanca »	00'00	á	00'00
Id negra »	00'00	á	00'00
Vino (el hectólitro)	40'00	á	36'00
Aguardiente »	00'00	á	00'00
Alcohol »	00'00	á	00'00
Aceite de oliva »	175'00	á	150'00
Quesos (el kilógramo)	2'50	á	00'00
Mantecas «	2'50	á	2'00
Caballar (por cabeza)	00'00	á	00'00
Mular »	00'00	á	00'00
Asnal »	00'00	á	00'00
Vacuno »	350'00	á	300'00
Cabrio »	00'00	á	00'00
Cerda »	00'00	á	00'00
Bovino »	500'00	á	400'00

Tipografía E. SIMÓ —GERONA